INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de diciembre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política**, **económica y social**, de **EE.UU**. se publica un artículo sobre la toma de posesión del nuevo Presidente, Barack Obama; de **Francia** se incluye un comentario general sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social; de **Italia** se publican tres documentos: el primero incluye un comentario general sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social; el segundo informa sobre la aprobación por la Cámara de Diputados de la Ley de Medidas para el Apoyo a las Familias, al Trabajo, al Empleo y a las Empresas, que convalida el Decreto Ley 185/2008 de 29 de noviembre, con las principales medidas anticrisis previstas por las autoridades italianas; esta Ley pasará ahora al Senado para su aprobación definitiva; el tercero se refiere al 42º Informe del Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales (CENSIS), que analiza la situación social del país; de **Países Bajos** se incluye un documento que detalla las principales medidas adoptadas por el Gobierno para el año 2009 en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se incluye información sobre el Informe anual del seguro de pensiones, aprobado por el Gobierno Federal, que pone especial énfasis en su situación financiera; además recoge los principales resultados del informe sobre prevención para la tercera edad que cada cuatro años presenta el Ministerio Federal de Trabajo al Gobierno; de **Francia** se publica un documento que detalla los instrumentos jurídicos aprobados en los últimos meses por el Gobierno para luchar contra el fraude en materia de prestaciones sociales.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de diciembre de 2008 ;el segundo informa sobre la crisis en el sector del automóvil; de **EE.UU** se inserta información sobre la situación del empleo en el mes de diciembre, basada en el informe mensual de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo; de **Francia** se publica un documento sobre la situación del empleo en el sector de los servicios a las personas, en el marco de la Ley de 26 de julio de 2005, que el Gobierno desea mejorar para lo que ha anunciado la creación de un nuevo Plan; con este motivo, el Consejo Económico y Social (CESE) ha hecho ciertas propuestas para mejorar la calidad del empleo y la profesionalización de los asalariados del sector; de **Italia** se publican los datos de la Encuesta sobre Población Activa del 3º trimestre, que permiten entrever los posibles efectos de una crisis económico-financiera que se acentuará en la fase final del año.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se incluye un documento sobre el dispositivo de Validación de las Adquisiciones por la Experiencia (VAE), instituido por la Ley de Modernización Social de 17 de enero de 2002, que permite a toda persona con una experiencia profesional de al menos tres años acceder a todo o parte de un diploma o, más generalmente, a una certificación profesional; la Ley ha creado una Comisión Nacional de Certificación Profesional, encargada de establecer y actualizar el repertorio nacional de certificaciones profesionales.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Francia** se publica un documento que analiza la Ley de 3 de diciembre de 2008, que condiciona la bonificación de cargas sociales a la obligación por parte de las empresas de negociar sobre los salarios, inspirada en parte en un informe del Consejo de Orientación del Empleo, que aconsejaba un doble mecanismo para dinamizar la negociación salarial.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Italia** se publican un artículo sobre la disminución del poder adquisitivo de las familias, que en 6 años se ha reducido a la mitad, y que se refleja en la actuación de los Bancos de Alimentos, que cada vez deben atender a más personas que, a pesar de haber alcanzado cierta estabilidad económica, se encuentran con una renta insuficiente para hacer frente a los gastos diarios, según constata el Director General de la Federación Italiana de Bancos de Alimentos.

En el capítulo de Migraciones, de Alemania se incluyen tres documentos: el primero resume el contenido del sexto Informe Migratorio, correspondiente al año 2007, elaborado por el Instituto Federal de Migraciones y Refugiados y aprobado por el Consejo de Ministros; el segundo se refiere al análisis realizado por el Instituto de Investigación del Mercado Laboral y Profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo, de la situación laboral de los extranjeros en Alemania, aplicando por primera vez el criterio del origen extranjero, es decir, incluyendo a personas que han obtenido la nacionalidad alemana; el tercero consiste en un informe que resume la situación actual de las ayudas del Gobierno alemán para las minorías alemanas en el extranjero, veinte años después de la creación de la figura del Delegado para Desplazados; de Francia se publica un documento sobre los diferentes programas de ayuda al retorno de los inmigrantes, que gestiona la Agencia Nacional de Acogida de Extranjeros y de Migraciones (ANAEM), bajo la tutela de los ministros encargados del empleo y de la integración; de Italia se publica un informe sobre algunos aspectos del mercado de trabajo de los inmigrantes, de acuerdo con una investigación encargada este año por el Organismo Nacional de Coordinación para las políticas de integración social de los ciudadanos a nivel local (ONC) y el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo (CNEL) al Centro para las Investigaciones de la Economía del Trabajo y de la Industria, de la Universidad Católica de Milán.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social